



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

INFORME EJECUTIVO DE LIQUIDACIÓN DE LOS FONDOS DE LA TRANSFERENCIA DE EMERGENCIA - OPERACIÓN FUERZA HONDURAS II PCM-113-2020

INFORME EJECUTIVO

A. Introducción.

A raíz de la emergencia decretada por el gobierno debido Al paso de las tormentas Tropicales ETA e IOTA y después de los recursos económicos asignados por el Estado según Decreto Ejecutivo número PCM-113-2020, el cual se crea la operación "Fuerza Honduras II", La municipalidad de la Villa de San Francisco, junto a representantes del CODEM y las fuerzas vivas, unieron esfuerzo para juntos, buscar la manera de invertir estos fondos en la brindar atención a la población afectada, así como para la recuperación y rehabilitación de los daños causados por la Tormenta Tropical ETA e IOTA.

B. Objetivo.

EL objetivo principal es el de apoyar los pobladores del municipio así como las áreas afectadas En La Reconstrucción De Los Daños Ocasionados por el paso de estos dos Fenómenos Tropicales, tanto a nivel Personal, Alojamiento, Tratamiento Médico, Alimentación y reconstrucción de Viviendas dañadas; y a nivel de Municipio atendiendo las zonas de acceso, caminos y carreteras que resultaron dañadas así como las líneas de conducción de agua potable; con el propósito único de habilitar para que presten un adecuado servicio..

C. Descripción del proceso .

Después de conocida la intención del estado en apoyar a los municipios para que resultaron afectados por el paso de las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, Miembros de la Municipalidad, Miembros del CODEM y fuerzas vivas, llegaron al consenso y establecieron el conjunto de necesidades y prioridades que debían de atenderse de manera inmediata, así que se procedió a constituir un plan de acción a seguir y dar así inicio al proceso de reconstrucción y habilitación de daños .

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

D. Descripción del proceso de Adquisición de Equipos e Insumos Necesarios

Fue el personal de la Municipalidad, a través de su área Técnica Miembros del CODEM y fuerzas vivas, los que unieron esfuerzos e ideas para establecer los procesos de rehabilitación y analizar las formas más viables de comenzar con los trabajos de reconstrucción y atención personal.

Lograron un consenso y establecieron los tipos de herramientas, equipo, materiales y fuerza humana a utilizar en el proceso. Estableciendo tres áreas importantes.

1. Rehabilitación y Reparación Vial
2. Rehabilitación de Líneas de Conducción del Sistema de Agua Potable
3. Rehabilitación de Viviendas.

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA

FONDOS ASIGNADOS POR EMERGENCIA. (FUERZA HONDURAS II)

REHABILITACION Y REPARACION VIAL

N°	ACTIVIDAD	MONTO ASIGNADO
1	REPARACION DE CALLE ACCESO AL COYOLITO	L. 200,000.00
2	REPARACION DE CALLE ACCESO A LA MESA	
3	REPARACION DE CALLE ACCESO AL HATO	
4	REPARACION DE CALLE ACCESO AL SUYATE	
5	REPARACION DE CALLES ACCESO A ZONAS PRODUCTORAS	
6	REPARACION DE CALLE ACCESO A GUARUMAS	L. 200,000.00
7	AMPLIACION DE CAJA PUENTE EN SERCANIA DEL CEMENTERIO	L. 100,000.00

REHABILITACION DE LINEAS DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

N°	ACTIVIDAD	MONTO ASIGNADO
1	RED DE CONDUCCION DE AGUA DE TRINIDAD HACIA TANQUE (EXCAVACION /TUBERIA)	L. 150,000.00
2	EXCAVACION DE TUBERADE EMPEDRADO HACIA POSTA POLICIAL	L. 150,000.00

REHABILITACION DE VIVIENDAS

N°	ACTIVIDAD	MONTO ASIGNADO
1	REPARACION DE VIVIENDAS DAÑADAS	L. 200,000.00

TOTAL DE FONDOS ASIGNADOS		L. 1000,000.00
----------------------------------	--	-----------------------

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

OPERACIÓN FUERZA HONDURAS II PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES INFRAESTRUCTURA MENOR

COMPRAS	DESCRIPCION DE LA COMPRA	MES ESTIMADO DE COMPRA	TIPO DE CONTRATACION	MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR DE LA COMPRA
REPARACION DE CAJA PUENTE	COMPRA DE MATERIALES Y PAGO DE MANO DE OBRA	feb-21	3 COTIZACIONES	CONTADO	L. 41,658.00
ASISTENCIA HUMANITARIA	COMPRA DE ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD, COLCHONETAS ETC.	ene-21	COMPRA DIRECTA	CONTADO	L. 24,477.00
REPARACION DE CALLES CASCO URBANO Y ACCESO A ALDEAS	PAGO POR CONTRATACION DE EQUIPO Y COMBUSTIBLE PARA SU OPERACIÓN, BARRIOS DEL CENTRO DEL MUNICIPIO, CASCO URBANO, ALDEA DEL PEDREGAL, HATO, MESA, PANJUIN, COYOLITO, SIN ESCOPCIÓN DE CAMINO O VIA DE ACCESO.	feb-21	CONTRATACION DIRECTA POR LA ESCASEZ DE EQUIPO Y PREMURA DEL TRABAJO	CREDITO	L. 458,342.00
REHABILITACION DE LINEAS DE AGUA POTABLE	COMPRA DE TUBERIA, ACCESORIOS, PAGO DE JORNALES, CONTRATACION DE RETRO-EXCAVADORA PARA APERTURA DE ZANJOS Y ATERRADO.	feb-21	CONTRATACION DIRECTA POR LA ESCASEZ DE EQUIPO Y PREMURA DEL TRABAJO/ COTIZACIONES EN EL CASO DE MATERIALES	CREDITO/ CONTADO	L. 298,529.49
REHABILITACION DE VIVIENDAS	COMPRA DE MATERIALES, PAGO DE MANO DE OBRA, COMBUSTIBLE PARA SUPERVISION, GASTOS MENORES, REPARACION DE PUERTAS VENTANAS ENTRE OTROS.	ene-21	3 COTIZACIONES	CREDITO/ CONTADO	L. 105,666.14
TOTAL					L. 928,672.63

F. Dificultades Encontradas.

Durante el proceso de atención a la población afectada, así como para la recuperación y rehabilitación de los daños causados por la Tormenta Tropical ETA e IOTA., Se encontraron algunos inconvenientes, de los cuales podemos hacer mención.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



EL acceso a algunas zonas dañadas, el traslado y alojamiento de las personas afectadas debido a la vulnerabilidad de los accesos. Y también la contratación de la maquinaria a utilizar, ya que la mayoría de ellas estaba ya con contratos en otras zonas o estaban muy lejanas para su traslado

G. Veeduría Social.

La participación de las fuerzas Vivas ha sido muy importante y valiosa para ejercer una veeduría social apropiada y adecuada en el manejo de los fondos.

La misma estaba integrada por el presidente del Comité de Emergencia Municipal, CODEM, Representante municipal de FONAC, la Comisionada de Transparencia Municipal y la presencia de la Auditora Interna Municipal .

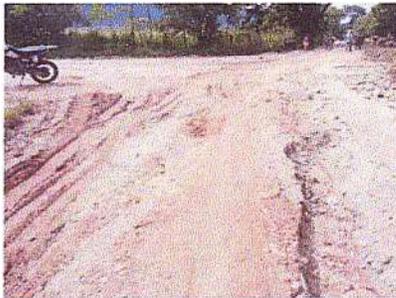
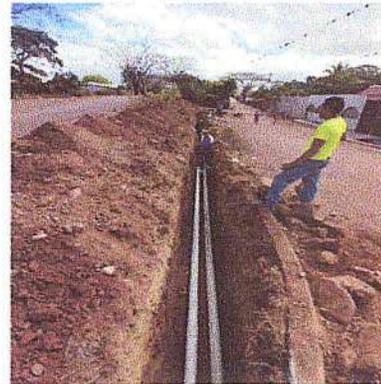


“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Atte

Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa
Alcalde Municipal

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



POR LPS. 1.000.000.00

Recibí de parte de: La Tesorería General de la Republica

RTN: 08019995295576

**Direccion: Barrio el Jasmin, Contiguo a SEFIN.
Tegucigalpa.**

**la Cantidad de: UN MILLON DE LEMPIRAS EXACTOS.
(Lps.1,000,000.00) En concepto de TRANSFERENCIA DE
EMERGENCIA - OPERACIÓN FUERZA HONDURAS II PCM-113-2020**

Villa de San Francisco, Departamento de Francisco
Morazán, a los 22 días del mes de Diciembre del 2020



Janio Rolando Borjas Ochoa,
Alcalde Municipal

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657

ACTA VEEDURÍA SOCIAL FONDOS OPERACIÓN “FUERZA HONDURAS II” EMERGENCIA POR TORMENTAS ETA E IOTA

La veeduría social del municipio de la Villa de San Francisco, departamento de Francisco Morazán, encargada de vigilar el manejo adecuado de los recursos económicos que entrega el Estado para el Programa “Fuerza Honduras II” debido a paso de los fenómenos tropicales ETA e IOTA.

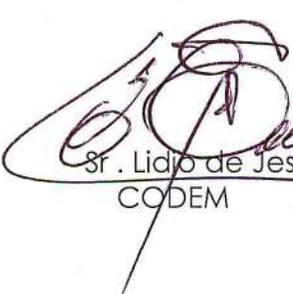
En ella se refleja el cumplimiento del Decreto Ejecutivo número PCM-113-2020, el cual se crea la operación “Fuerza Honduras II” con el propósito de y brindar atención a la población afectada, así como para la recuperación y rehabilitación de los daños causados por la Tormenta Tropical ETA e IOTA.

Con fecha 22 de Diciembre del 2020 se acredita a la cuenta de la municipalidad de La villa de San Francisco la cantidad de Lps.1,000,000.00. que corresponde al valor asignado en el Marco de la Operación “Fuerza Honduras II”

El acompañamiento de la Veeduría Social al Programa Operación “Fuerza Honduras II” en el Municipio de La villa de San Francisco, se comprobó que el fondo asignado para dicho Programa se ha ejecutado como lo establece en el Decreto Ejecutivo número PCM-113-2020.

El procedimiento de compra utilizado es por cotizaciones procedimientos o métodos para solicitar directamente a suplidores potenciales, oferta de precios para la compra de bienes o servicios cuyo valor estimado no exceda el monto previsto para dichos efectos en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

Dado en el Municipio de La villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán a los Un (01) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno.


Sr. Lidio de Jesús Espinal.
CODEM


Pt. Rubén Antonio Aguilar
Representante de FO
Miembro de Iglesia Ossa


María Cristina Sotomayor
Comisionada de Transparencia